

ACTA NRO. 38-2023-GR CUSCO/PLAN MERISS-CS.

## ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-SM-42-2023-GR-CUSCO-PM/CS-1  
(Primera Convocatoria)

### CONTRATACION DE GEOELDAS E = 0.15 M PARA EL PROYECTO INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO QUISCO, DEL DISTRITO DE ALTO PICHIGUA, PROVINCIA DE ESPINAR Y DEPARTAMENTO DEL CUSCO.

En la Ciudad del Cusco, a los 06 días del mes de diciembre del año 2023, en la Unidad de logística del GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - PROYECTO ESPECIAL PLAN MERISS INKA, siendo las 14:15 horas, se reunieron los miembros del Comité de selección designados mediante **Resolución de Unidad de Administración N° 005-2023-GR CUSCO/MERISS-UAD** de fecha 23 de febrero del año 2023, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-SM-42-2023-GR-CUSCO-PM/CS-1 (Primera Convocatoria)**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACION DE GEOELDAS E = 0.15 M PARA EL PROYECTO INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO QUISCO, DEL DISTRITO DE ALTO PICHIGUA, PROVINCIA DE ESPINAR Y DEPARTAMENTO DEL CUSCO.** a fin de efectuar la Apertura de ofertas, admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro, se procede en estricto cumplimiento de la ley de contrataciones del estado vigente, el reglamento de la ley de contrataciones del estado vigente y las bases integradas del procedimiento de selección de la siguiente manera.

Antes de dar inicio del acto de admisión de las ofertas se deja constancia que a la fecha no se encuentra en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), ninguna acción de supervisión por parte del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE).

#### PRIMERO SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN.

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- Ing. William Garcia Parra (Presidente Titular)
- Econ. Bernardino Cutipa Villasante (Primer Miembro Suplente)
- Ing. Oscar Milla Noblega (Segundo Miembro Titular)

#### SEGUNDO. REGISTRO DE PARTICIPANTES INSCRITOS.

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron de forma electrónica como participantes los siguientes:

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"  
"Cusco Capital Histórica del Perú"

Nro.	Tipo proveedor	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10405672214	QQUERAR MAMANI FRANCISCO	17/11/2023	Válido		17/11/2023	10405672214	
2	Proveedor con RUC	20421367605	ORBES AGRICOLA S.A.C	30/11/2023	Válido		30/11/2023	20421367605	
3	Proveedor con RUC	20547969783	PROCESAMIENTO ECOLÓGICO SAC - PROECOLO SAC	23/11/2023	Válido		23/11/2023	20547969783	
4	Proveedor con RUC	20600616235	PROMAINGSA S.A.C.	16/11/2023	Válido		16/11/2023	20600616235	
5	Proveedor con RUC	20601548021	INVERSIONES, MATERIALES Y SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMASOL S.A.C.	17/11/2023	Válido		17/11/2023	20601548021	
6	Proveedor con RUC	20601567335	FERCONSS CORPORATIVO S.A	16/11/2023	Válido		16/11/2023	20601567335	
7	Proveedor con RUC	20605877193	SAYWA CONSULTORIA E INGENIERIAS S.A.C.	23/11/2023	Válido		23/11/2023	20605877193	
8	Proveedor con RUC	20608432257	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	20/11/2023	Válido		20/11/2023	20608432257	
9	Proveedor con RUC	20609301750	INVERSIONES GENERALES QAMPAQ PERU E.I.R.L.	16/11/2023	Válido		16/11/2023	20609301750	
10	Proveedor con RUC	20610974083	MABRECK CONSULTORA Y CONSTRUCTORA E.I.R.L.	16/11/2023	Válido		16/11/2023	20610974083	

10 registros encontrados, mostrando 10 registros, de 1 a 10 Página 1 / 1.

Fuente: Sistema Electrónico – SEACE.

### TERCERO.

A continuación se procede a la verificación de la PRESENTACION DE OFERTAS, que de acuerdo a lo señalado en el Artículo 90° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, los participantes presentan sus ofertas de manera electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) durante el periodo establecido en la convocatoria, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases; presentaron sus ofertas de manera electrónica, las mismas que son extraídas de la plataforma del SEACE, los siguientes postores:

#### Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - PROYECTO ESPECIAL PLAN MERISS INKA  
 Nomenclatura : AS-SM-42-2023-GR-CUSCO-PM/CS-1  
 Nro. de convocatoria : 1  
 Objeto de contratación : Bien  
 Descripción del objeto : CONTRATACION DE GEOCELDAS E = 0.15 M PARA EL PROYECTO INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO QUISCO, DEL DISTRITO DE ALTO PICHIGUA, PROVINCIA DE ESPINAR Y DEPARTAMENTO DEL CUSCO

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACION DE GEOCELDAS E = 0.15 M PARA EL PROYECTO			
20610974083	MABRECK CONSULTORA Y CONSTRUCTORA E.I.R.L.	05/12/2023	17:44:30	Electronico
20601567335	FERCONSS CORPORATIVO S.A	05/12/2023	17:49:11	Electronico
20600616235	PROMAINGSA S.A.C.	05/12/2023	21:41:32	Electronico

Fuente: Sistema Electrónico – SEACE.

### CUARTO.

#### CONTENIDO DE LAS OFERTAS.

Acto seguido se procede con la verificación y evaluación de la **documentación de presentación obligatoria** requerido en la sección específica de las bases integradas para verificar su admisión si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas.

#### 4.1. Documentación de presentación obligatoria.

Donde:

- Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)
- Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta
- Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)
- Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)
- Los postores deberán presentar fichas técnicas y/o catálogos del fabricante de manera legible, acreditando la marca, procedencia y el cumplimiento mínimo de las especificaciones técnicas como: alto de celda, abertura nominal de celdas, dimensiones, espesor, resistencia de uniones, eficiencia de soldadura, diámetro de

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"  
"Cusco Capital Histórica del Perú"

perforaciones, resistencia a la fluencia, elongación, resistencias y enlongacion a la ruptura, resistencia al desgarró, resistencia al punzonamiento, resistencia UV. No se aceptara el Copy page.

- f) Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N°4)
- g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso (Anexo N° 5)
- h) Anexo N° 6 (Precio de la oferta en soles)

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA								CUMPLIMIENTO DE LAS EE. TT.	ESTADO
		a	b	c	d	e	f	g	h		
1	FERCONSS CORPORATIVO S.A	Si	Si	Si	No	No	-	-	-	No Cumple	NO ADMITIDO
2	PROMAINGSA S.A.C.	Si	Si	Si	Si	Si	Si	-	Si	Cumple	ADMITIDO
3	MABRECK CONSULTORA Y CONSTRUCTORA E.I.R.L.	Si	Si	Si	Si	No	-	-	-	No Cumple	NO ADMITIDO

**NOTA ACLARATORIA:**

- El postor FERCONSS CORPORATIVO S.A., **NO CALIFICA** Debido a que no cumple de manera correcta con lo solicitado en el numeral 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta, correspondiente a los **literales d)** unidad de medida no corresponde al objeto de contratación y **e)** la ficha técnica presentada por el postor correspondiente a la Geocelda, no cumple e indica algunas especificaciones técnicas solicitadas por el área usuaria en dicho literal.
- El postor MABRECK CONSULTORA Y CONSTRUCTORA E.I.R.L., **NO CALIFICA** Debido a que no cumple de manera correcta con lo solicitado en el numeral 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta, correspondiente al **literales e)** de la revisión de la ficha técnica presentada por el postor se ha verificado inconsistencias ya que indica en el encabezado del documento los logos de la empresa TDM y por otro lado en el pié de página se consigna un ruc y dirección diferentes, que hecha la consulta en la plataforma de SUNAT este corresponde a la empresa PLASTIC TECHNOLOGY DEL PERU S.A.C. siendo esta información inconsistente denotando una adulteración de la ficha técnica; Asimismo el postor no acredita de manera clara la **Marca y procedencia** del bien.

**QUINTO EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.**

La evaluación de ofertas consiste en la aplicación de los factores de evaluación a las ofertas que cumplen con lo señalado en el numeral 73.2 del artículo 73. Por lo que se procede a la evaluación de los postores admitidos, para determinar el orden de prelación de ofertas.

POSTOR	MONTO OFERTADO	FACTORES DE EVALUACION		ANEXO 10 MYPE	PUNTAJE TOTAL	Orden Prelación
		PRECIO (90)	PLAZO (10)			
PROMAINGSA S.A.C.	S/. 193,680.00	90	10	0	100.00	1

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"  
"Cusco Capital Histórica del Perú"

**SEXTO.**

Acto seguido se procede a la verificación de los requisitos de calificación del postor previstos en la sección específica de las bases, con el siguiente detalle:

POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACION		ESTADO
	EXPERIENCIA DEL POSTOR.	CAPACIDAD TECNICA	
PROMAINGSA S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA

El día de la calificación, el comité de selección al verificar en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, la empresa PROMAINGSA S.A.C. se encontraba como en situación actual BAJA.

**SEPTIMO.****OTORGAMIENTO DE BUENA PRO.**

Por lo expuesto el comité de selección permanente por UNANIMIDAD otorga la Buena Pro al postor PROMAINGSA S.A.C. identificado con RUC N° 20600616235 del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-SM-42-2023-GR-CUSCO-PM/CS-1 (Primera Convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DE GEOCELDAS E = 0.15 M PARA EL PROYECTO INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO QUISCO, DEL DISTRITO DE ALTO PICHIGUA, PROVINCIA DE ESPINAR Y DEPARTAMENTO DEL CUSCO, por un monto de **S/. 193,680.00 (Ciento noventa y tres mil seiscientos ochenta con 00/100)** incluido los impuestos de ley; asimismo se dispone su publicación en el Portal del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado.

Sin otro que tratar se da por concluido el presente acto; siendo el día 06 de diciembre del año 2023 a las 16:35 horas suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.

Atentamente;

  
Ing. William Garcia Para  
Presidente Titular  
Econ. Bernardino Cutipa Villasante  
Primer Miembro Suplente  
Ing. Oscar Milla Noblega  
Segundo Miembro Titular